

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Calvià 2004

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Calvià 2004 (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Reconocimiento de ingresos: inscripciones de participantes en eventos deportivos	
Descripción	Respuesta de auditoría
Una gran parte de los “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden a ingresos por inscripciones de participantes en eventos deportivos que gestiona una plataforma de inscripciones online por importe de 167.535,27 euros, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que reciben el ingreso al finalizar el evento deportivo y se valoran por el valor razonable de la contraprestación cobrada. Debido a la significatividad del importe de los ingresos por inscripciones y a su particularidad, esta partida se ha considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes: - Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos en la Fundación sobre el reconocimiento de ingresos por inscripciones de participantes en eventos deportivos. - Hemos obtenido, para una muestra de ingresos de inscripciones en eventos deportivos, la documentación soporte. - Hemos analizado la correcta imputación a la cuenta de resultados y la correcta correlación de los ingresos y gastos asociados a los eventos deportivos. - Hemos obtenido, mediante reuniones con el personal clave de la Fundación un entendimiento de su metodología de registro. - Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Aplicación de las subvenciones de explotación recibidas del Ayuntamiento de Calvià	
Descripción	Respuesta de auditoría
Tal y como indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación es una organización sin ánimo de lucro cuya finalidad consiste en la obtención de recursos para financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos que se detallan en dicha nota, fundamentalmente promover y organizar actividades y eventos relacionados con los fines de la Fundación. Por este hecho, la Fundación ha recibido subvenciones de explotación por importe de 1.001.120,00 euros por parte del Ayuntamiento de Calvià.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes: - Circularización a las entidades bancarias con las que opera la Fundación, al realizar todas sus transacciones a través de dichas entidades. - Hemos analizado la correcta imputación a la cuenta de resultados y la correcta correlación de los ingresos y gastos asociados a los eventos, mediante el análisis de la documentación soporte de una muestra representativa de los mismos.

Por lo tanto, hemos considerado la adecuada aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación a la financiación de dichos eventos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Secretaria Tesorera en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Secretaria-Tesorera es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Secretaria-Tesorera es responsable de la valoración de la capacidad de Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato, tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Secretaria-Tesorera de Fundación Calvià 2004 en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al mismo determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Málaga, a 23 de abril de 2024

GABRIEL ESPÍN MARTÍN

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º 24.423